MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ
Gobierno Alejo Rios Medina
"Ahora todos por Caaguazú"
Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco S. López Teléfono: (0522) 42209 Telefax: (0522) 42393
E-mail: municzu@gmail.com
www.caaguazu.gov.py

Resolución N° 1909/2012 I.M.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA DELTA IMPORTACIONES DEL SEÑOR CARLOS CONCEPCIÓN FIGUEREDO SANABRIA, CON RUC Nº 400433-7 EN EL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEMÁFOROS", ID Nº 242032.----------

Caaguazú, 24 de julio de 2012

VISTO: La Nota emanada del Comité Evaluador de fecha 23 de julio de 2012, por el cual se eleva Dictamen sobre los procedimientos aplicados al llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2012 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEMÁFOROS".--**

CONSIDERANDO:

Que, el Dictamen del Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación del Llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2012 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEMÁFOROS" ID: 242032,** en el Portal de Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a **DELTA IMPORTACIONES DEL SEÑOR CARLOS CONCEPCIÓN FIGUEREDO SANABRIA CON RUC: 400433-7** por el monto **de Gs. 42.000.000** (guaraníes cuarenta y dos millones).----------

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, expresan que será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la Adjudicación, y que la misma debe dar a conocer a cada uno de los participantes por notificación escrita, dentro de los cinco días calendario, siguientes a su emisión.----------

Por tanto, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE

Art. 1º. ADJUDICAR a la empresa: **DELTA IMPORTACIONES DEL SEÑOR CARLOS CONCEPCIÓN FIGUEREDO SANABRIA, CON RUC Nº 400433-7; por el monto Total de Gs. 42.000.000 (guaraníes cuarenta y dos millones),** en el llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2012 "ADQUISICÓN DE EQUIPOS DE SEMÁFOROS",** objeto del Gasto **530-30-011** según **ID Nº 242032** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 2º. NOTIFICAR por escrito, la presente Resolución, dentro del plazo fijado por ley.----------

Art. 3º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ SECRETARIA

ABOG. FABIO CÉSAR C. CÁCERES L
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ INTENDENCIA

DON ALEJO RÍOS MEDINA
INTENDENTE MUNICIPAL